



## COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 27/2017

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del GRUPO II, PROFESIONAL OPERATIVO, para ocupar la PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 3013 DE PROFESIONAL OPERATIVO, RANGO E con adscripción en la CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: LICENCIATURA EN DERECHO

Lugar de trabajo: Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo.

## Principales Actividades:

- Apoyar en los vínculos con instituciones y organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto sea la defensa de los derechos humanos o la atención de personas en situación de vulnerabilidad, así como con centros educativos y personas no especializadas en derecho, a efecto de darles a conocer el quehacer de la SCJN en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- Apoyar al Titular de la Casa de la Cultura Juridica a organizar las actividades a desarrollar conforme al plan de vinculación con la sociedad que establezca la Dirección General de Casas de la Cultura Juridica.
- Ayudar en la logística y ejecutar las actividades del plan de vinculación con la sociedad.
- Atender a los asistentes que participen en las actividades del plan de vinculación con la sociedad.
- Elaborar y capturar los informes de las actividades del plan de vinculación con la sociedad, en los tiempos establecidos y a través de los medios indicados.
- Gestionar ante el enlace administrativo los requerimientos necesarios para la realización de las actividades que integran el plan de vinculación con la sociedad.
- Asistir a las reuniones de encargados del plan estratégico de vinculación con la sociedad convocadas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
- Coadyuvar con el Titular de la sede y el Enlace Administrativo en la elaboración del plan anual de actividades para jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación que asisten a la Casa de la Cultura Jurídica y remitirlo a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
- Ayudar en la ejecución de tareas establecidas en el plan anual de actividades para jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación que asisten a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
- Colaborar en la atención y desarrollo de las actividades, así como a los beneficiarios del plan de jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación.
- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.

## Otros requisitos:

- Manejo de paquetería Word y Excel a nivel intermedio.
- Manejo de Corel Draw o Photoshop.
- Experiencia deseable en actividades similares.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalatón tendrán derecho a participar en el presente todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo II, rango F y de los Grupos III al VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional.

Las personas interesadas deberán <u>presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 15 de junio de 2017 en la Comisión Mixta de Escalatón, con domicilio en Avenida 16 de septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados. Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.</u>

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 02 de junio de 2017.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

HC. MARÍA EUGINIA GORRALES ESCALANTE REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPREMA

CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN